



# El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

Gerente de Publicaciones Oficiales : **Ricardo Montero Reyes**

\*AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA\*

## NORMAS LEGALES

Año XXXVIII - N° 16271

JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021

1

### EDICIÓN EXTRAORDINARIA

### SUMARIO

#### PODER EJECUTIVO

##### ECONOMIA Y FINANZAS

**R.M. N° 301-2021-EF/52.-** Aprueban el texto del "Reporte Anual" bajo el formato "18-K" de la República del Perú **1**

##### TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**R.M. N° 1022-2021-MTC/01.-** Dejan sin efecto la R.M. N° 1021-2021-MTC/01, mediante la cual se designó a Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones **2**

**R.D. N° 2125-2021-MTC/20.-** Designan Jefe de la Unidad Zonal XVIII - Cusco - Apurímac del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL **2**

**R.D. N° 2148-2021-MTC/20.-** Designan Asesora de Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL **2**

#### ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

##### ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO

**R.D. N° 000096-2021-OTASS-DE.-** Autorizan transferencia financiera del OTASS a favor de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque - EPSEL S.A., destinada a financiar la ejecución de la Ficha Técnica F-01-GO **3**

#### PODER EJECUTIVO

##### ECONOMIA Y FINANZAS

**Aprueban el texto del "Reporte Anual" bajo el formato "18-K" de la República del Perú**

##### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 301-2021-EF/52

Lima, 21 de octubre del 2021

##### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las emisiones de bonos soberanos realizadas por la República del Perú en la ciudad de Nueva York, así como en otras plazas financieras internacionales, se ha registrado ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (SEC por sus siglas en inglés) y las respectivas autoridades supervisoras de valores de otras plazas financieras internacionales, el documento denominado "Reporte Anual" bajo el formato "18-K", el cual contiene información de carácter estadístico, entre otros, sobre el país, la cual debe actualizarse con información de cada ejercicio fiscal;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 294-2020-EF/52 se aprueba el texto del "Reporte Anual" bajo el formato "18-K" de la República del Perú, que contiene información al 31 de diciembre de 2019;

Que, en tal sentido, resulta necesario gestionar la actualización de la información contenida en el "Reporte Anual" bajo el formato "18-K", a través de la aprobación de su texto reformulado al 31 de diciembre de 2020;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público;

##### SE RESUELVE:

##### Artículo 1. Objeto

Aprobar el texto del "Reporte Anual" bajo el formato "18-K" de la República del Perú, actualizado al 31 de diciembre de 2020.

##### Artículo 2. Suscripción de documentos

Delegar en el(la) Director(a) General de la Dirección General del Tesoro Público la representación del Ministerio de Economía y Finanzas, para que suscriba toda la documentación, así como realice todos los actos necesarios, a fin de iniciar, impulsar y finalizar el trámite relativo al registro del "Reporte Anual" bajo el formato "18-K" de la República del Perú, actualizado al 31 de diciembre de 2020, ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (SEC por sus siglas en inglés) y las autoridades supervisoras de valores de otras plazas financieras internacionales, cuyo texto se aprueba en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial.

##### Artículo 3. Financiamiento

Los pagos que se deriven de los actos de registro a que se refiere el artículo 2 de la presente Resolución

Ministerial, son atendidos por el Ministerio de Economía y Finanzas con cargo a los recursos presupuestarios asignados al pago del servicio de la deuda pública.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO FRANCKE BALLVÉ  
Ministro de Economía y Finanzas

2003799-1

## TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### Dejan sin efecto la R.M. N° 1021-2021-MTC/01, mediante la cual se designó a Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1022-2021-MTC/01

Lima, 21 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1021-2021-MTC/01 se designa al señor Enver Machel Figueroa Bazán, en el cargo de Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, por convenir al servicio, resulta necesario dejar sin efecto la referida designación;

Con las visaciones de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica y de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0658-2021-MTC/01;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 1021-2021-MTC/01.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

2003716-1

### Designan Jefe de la Unidad Zonal XVIII - Cusco - Apurímac del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVÍAS NACIONAL

#### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2125-2021-MTC/20

Lima, 19 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC publicado el 12 de julio de 2002, modificado por los Decretos Supremos N° 021-2018-MTC y 014-2019-MTC, se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVÍAS NACIONAL, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional no concesionada, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional no concesionada;

Que, mediante Resolución Directoral N° 2607-2019-MTC/20 de fecha de publicación 11.12.2019, se designó al Ingeniero Christian Guerra Peralta, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Zonal XVIII - Cusco - Apurímac de PROVÍAS NACIONAL;

Que, en el literal m), del artículo 8 del nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura Nacional - PROVÍAS NACIONAL, aprobado por Resolución Ministerial N° 0828-2020-MTC/01.02, publicada el 24.11.2020, se estipula que dentro de las funciones de la Dirección Ejecutiva, se encuentra la de designar o encargar, según corresponda, al personal de confianza de PROVÍAS NACIONAL; así como, encargar las direcciones, oficinas y jefaturas de las unidades zonales, en caso de ausencia de su titular, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva;

Estando a lo expuesto, es pertinente emitir el acto de administración respectivo;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos, en lo que corresponde a sus competencias;

En mérito al Decreto Supremo 033-2002-MTC, modificado por los Decretos Supremos N° 021-2018-MTC y 014-2019-MTC, Resolución Ministerial N° 828-2020-MTC/01.02; y la Resolución Ministerial N° 931-2021-MTC/01;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Dar por concluida, a la fecha de publicación de la presente resolución en el diario Oficial el Peruano, la designación del Ingeniero CHRISTIAN GUERRA PERALTA en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Zonal XVIII - Cusco - Apurímac del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dándose las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.** Designar, con eficacia al día siguiente de la publicación de la presente resolución en el diario Oficial el Peruano, al Ingeniero JAIME LEONARDO HUAMAN CABRERA en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Zonal XVIII - Cusco - Apurímac del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

**Artículo 3.** Notificar la presente Resolución al Ingeniero CHRISTIAN GUERRA PERALTA y al Ingeniero JAIME LEONARDO HUAMAN CABRERA y transcribirla a todas las Unidades Funcionales de Administración Interna y de Línea y a las Unidades Funcionales Desconcentradas (Unidades Zonales) del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVÍAS NACIONAL, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE ROBERTO ÑAHUE SIVIRICHI  
Director Ejecutivo  
PROVIAS NACIONAL

2003753-1

### Designan Asesora de Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVÍAS NACIONAL

#### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2148-2021-MTC/20

Lima, 20 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC publicado el 12 de julio de 2002, modificado por los Decretos Supremos N° 021-2018-MTC y 014-2019-MTC, se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVÍAS NACIONAL, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional no concesionada, así como de la planificación, gestión y control de